

de la misma administración el año pasado de mill seiscientos  
y ochenta y tres. Y por mandado de la c.ª. se leyeron  
estos nuevos despachos quison Una Real Carta de fiel  
dad para las haciendas Contadas desde primero de enero deste  
año, su fecha en Madrid a tres de febrero. Autorizada de  
Juan de Arce Escrivano de Su Magestad = Y Comendador  
delegado por Don Bernardo de Paz y Castañeda  
a Senta de las Rentas de Almojarifazgo Mayor  
y de Indias Contadas y agregadas de la a Duana de  
la C.ª. de la Villa quistos y arribos Comprehendidos  
en su anexión por tiempo de seis años Contador desde  
primero de enero del dicho año. Arguendo adho V. Mag.  
de Comera para la administración de las dichas Rentas en la a  
Duana de la C.ª. de la Villa Comprehendidas en su Reyna  
do su fecha en Madrid a quinze de febrero deste año por  
ante el dho Juan Sainz de Arce = Y subdelegar  
del Señor Don Baltasar de Cerrato y Toledo Conde de Humana  
Presidente del Consejo de Hacienda Mayor de Hacienda a  
Juez privativo de las Rentas de los Almojarifazgos  
Mayor y de Indias de la C.ª. de Sevilla y de los derechos  
menores agregados a ellas en virtud de cedula de su Mag.  
despachada por dicho Consejo de Hacienda en Cartore de  
dho mes de enero y año de ochenta y tres con facultad  
de poder subdelegar en Cuya virtud la subdelega  
Jue.ª para el dho. La de Lorca y de otros lugares de  
Reynado en el dho Señor Don Pedro Medina y Pantoja  
Marques de Comera para que sea su Conservador en tal